



Comprobado el quórum reglamentario el **PRESIDENTE DEL CONSEJO, Lic. José Ramón Fadul**, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta #116
2. Propuesta de Metodología de Trabajo General del CNSS
3. Informe de la Comisión de Reglamentos
4. Estatus Laboral de los empleados del CNSS, Contraloría, la DIDA y la TSS
5. Solicitud de cancelación del Sub-Gerente General del CNSS
6. Alcance de las Entidades del Sistema para las contrataciones y las compras
7. Situación del IDSS
8. Solicitud de la Comisión de Recursos Humanos de modificación de la Resolución No. 38-03, sobre el pago de Dieta a las Comisiones de Trabajo
9. Turno Libre

Antes de iniciar el conocimiento de los puntos de la agenda, el **Dr. Adolfo Rodríguez** solicitó que en vista de que tiene un compromiso con el Secretario de Estado de Salud Pública, se procedan a conocer en primer orden los puntos que tienen que ver con la Comisión de Recursos Humanos que él Preside, que son el Punto No. 4 y el Punto No.8.

El **Presidente del Consejo** sometió a votación esta modificación de la agenda, lo cual fue aprobado.

**Punto No. 1: Aprobación del acta #116**

El **Presidente del Consejo** sometió a la consideración de los Consejeros y Consejeras que estuvieron presentes en la pasada sesión la aprobación del Acta No. 116.

La **Licda. Daysi Montero** indicó que se debe modificar la Resolución No. 116-05, en vista de que el monto total de los equipos con impuestos es menor que el establecido, ya que uno de los equipos no paga impuesto, por lo tanto se debe sustituir el monto establecido por RD\$ 2,092,436.83.

El **Presidente del Consejo** sometió a votación el Acta No. 116, la cual luego de algunas precisiones y la modificación de la resolución No. 116-05, fue aprobada:

**Resolución No. 117-01: Se aprueba el Acta No. 116 de la sesión del CNSS correspondiente al 20 de septiembre del 2004.**

En otro orden, el **Presidente del Consejo** informó acerca de los resultados de una reunión sostenida con el Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, en la que participaron el Lic. Arismendi Diaz Santana, Gerente General del CNSS, el Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, el Dr. Sabino Báez, Secretario de Estado de

J.G.F.G

WSSM

MRF

Km

F.M

( )

Handwritten mark

Salud Pública y Asistencia Social, la Dra. Nelly Perez, Directora del IDSS, la Dra. Altigracia Guzmán, Directora del SENASA y el Director de ONAPLAN; indicó que dicha reunión se realizó con la idea de tratar el tema de la aplicación de la Seguridad Social, y se acordó plantear al CNSS la celebración de una reunión con el Presidente de la República, el equipo económico y el CNSS, además de la realización de un seminario sobre la Seguridad Social, donde se van a involucrar todos los sectores que tienen que ver con la aplicación de la Seguridad Social, para llegar a puntos específicos y aclarar una serie de situaciones que hay dentro de toda la programación que se ha llevado a cabo hasta hoy y hasta donde se puede llegar con la Seguridad Social, de igual manera se acordó comenzar a producir una serie de concertaciones con los distintos sectores de la vida nacional para que se fije la posición por parte de éste Consejo. Cedió la palabra al Gerente General para que precise estos puntos.

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que en primer lugar hubo una exposición del Gerente General sobre el alcance del Sistema para edificar y actualizar al Presidente de la República y luego la intervención del Dr. Defilló, al concluir ambas intervenciones, el Presidente consideró que eran excelentes y esclarecedoras y además señaló más o menos lo siguiente: que por lo visto el Sistema está en crisis y ha caído en una situación de inoperancia, que la población no entiende bien en que consiste el nuevo sistema y no tiene idea de cómo ejercer sus derechos, más adelante apuntó que la Ley es muy compleja y es importante que desde el Gobierno puedan entenderla y dominarla bien, agregó que se debe retomar el proyecto a través de la realidad actual y las posibilidades que permite su gradualidad, concluyó señalando que era necesario un programa de educación ciudadana sobre la Ley, que se haga un seminario sobre la Ley para conocerla en todas sus vertientes y determinar que se puede hacer de aquí al 2008 con la Seguridad Social; en adición, indicó que a continuación el Vicepresidente tomó la palabra y resumió los acuerdos que se habían hecho el lunes anterior para ser sometidos a la consideración del Presidente Fernández, los cuales son básicamente los siguientes: el Gobierno continuará con el régimen subsidiado a un nivel compatible con la disponibilidad de recursos actual de este año y del 2005, se examinaron varios escenarios y el más adecuado es llegar a 150 mil personas protegidas durante el 2005, con un costo estimado de 600 millones de pesos, los cuales serán colocados en el presupuesto del año 2005 para el régimen subsidiado; especializar además 800 millones para la contribución del Estado como empleador para el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, posiblemente comenzando en octubre del 2005, estos montos serán incluidos en el presupuesto del año 2005, se señaló que era factible con el acuerdo del FMI que establece que el gasto social no debe superar en este momento el 7% del PIB estimado y que podía llegar al 7.25 a final del año 2005, en adición, la Comisión había acordado recomendarle al Presidente la concertación de un pacto social para el inicio del SFS mediante etapas, en una primera etapa hacer reuniones con los líderes de los sectores claves, para concertar acuerdos básicos sobre los principales problemas identificados en la reunión, el Art. 165, la crisis del IDSS, el costo del PBS, la documentación y luego realizar una reunión de todos los sectores para discutir el pacto

J. G. F. G.  
wascm  
M. R. L.  
M. L.  
L. M.  
F. S.  
A. S.

d  
M  
R  
C

[Handwritten signatures and initials]

social y firmarlo, el Presidente de la República asintió en ese sentido, y dijo que ese seminario podría ser parte de ese esfuerzo de concertación que se haría de común acuerdo, se le recomendó al Presidente de la República tomar el mismo la iniciativa para enviar un mensaje en el sentido de la importancia de la Seguridad Social y de una concertación social al respecto, y que encomendara al Vicepresidente en su calidad de presidente del Gabinete Social, a que fuera quien ejecutara esas actividades preparatorias para ese pacto social, agregó que otro de los acuerdos fue trabajar junto con SESPAS y el IDSS, para mejorar la calidad de los servicios, como punto básico para el inicio adecuado del régimen subsidiado y del SFS, también se habló del Sistema Unico de Beneficiarios (SUIBEN), que es un sistema para catalogar a las familias según su condición social y focalizar el esfuerzo del gobierno, en términos de subsidiados, que ese esfuerzo podría ser utilizado como base para la asignación del número de la seguridad social para las familias más pobres carentes de documentación; finalmente el Director de ONAPLAN señaló que el gobierno debe presentar el próximo jueves 13 de octubre el proyecto de presupuesto al FMI. Finalmente señaló que esos son básicamente los puntos que se trataron, para ser considerados durante el proceso de concertación, y consideró la reunión como muy positiva.

La Licda. **Daysi Montero** expresó que para el Gobierno y su equipo tomar esos acuerdos, se supone que hubo una presentación sobre el estado actual de la implementación de la Seguridad Social, por lo tanto les gustaría saber quien hizo el planteamiento y conocer dicha presentación, igualmente preguntó si se quiere unificar la parte del SUIBEN para utilizar el mismo número para la Seguridad Social.

El Lic. **José Ramón Fadul** aclaró que no se llegó a ningún acuerdo, ya que para arribar a acuerdos de ese tipo se deben traer al Consejo y una de las cosas planteadas fue el respeto al CNSS, explicó que se habló en términos de ideas sueltas, se hicieron estos planteamientos y se dijo que ese mismo carnet tenga un 6to paso que sirva para la carnetización y como un servicio más, lo que se comentó se trae aquí como idea y no como propuesta para que podamos discutirla es la elaboración de un taller o seminario para relanzar el SDSS y fijar las posibilidades del gabinete económico; de igual manera el Presidente entiende que hay que relanzar el SDSS y para ese relanzamiento se ve precisado a llegar a una especie de pacto social, luego que el CNSS discuta las pautas de los puntos a seguir, aclaró que en ningún momento el Presidente ha planteado, ni la comisión que estuvo allá, traer imposiciones al margen del Consejo.

El Lic. **José Ramón Fadul** presentó sus excusas ya que por asuntos propios de la Secretaría de Estado de Trabajo se debe retirar y cedió la presidencia a la Dra. Anina del Castillo.

J.G.F.

WACZ

Em.

\*

du

J.P.

**Punto No. 2: Estatus Laboral de los empleados del CNSS, Contraloría, la DIDA y la TSS**

La **Presidenta en Funciones del Consejo** cedió la palabra al Dr. Adolfo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Recursos Humanos.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** procedió a dar lectura a la minuta de la reunión de la Comisión de Recursos Humanos, anexa, en la cual solicitan una prórroga para la selección del consultor jurídico, la contratación de una empresa para la evaluación de los candidatos preseleccionados para la posición de Contralor, e informan que la Comisión Técnica Asesora, compuesta por los encargados de recursos humanos de las diferentes instancias dará un informe en un plazo de 15 días, sobre el estatuto jurídico de los empleados del Sistema, alineación salarial y revisión y unificación de las políticas de personal.

La **Licda. Diamela Genao** indicó que la recomendación de la Comisión de Presupuesto, se trataba de la necesidad de definir el estatus de todas las personas que trabajan en el SDSS, porque se van a regir, incluyendo las dos superintendencias, por lo cual el tema de agenda esta mal redactado.

La **Sra. Rafaela Figueroa** expresó que no está de acuerdo con la contratación de una empresa para la evaluación de los candidatos a la posición de Contralor, ya que se debe recordar que la selección de los primeros funcionarios del sistema la realizó una Comisión de Consejeros y Consejeras.

La **Licda. Daysi Montero** en primer lugar señaló en lo referente al estudio que se va a realizar, que primero se vea si a nivel interno hay recursos humanos disponibles para éste estudio; en cuanto a la parte de la evaluación que está pendiente, consideró que mientras no se determine un mecanismo hay que buscar una salida transparente, y en vista de que el Sistema no tiene ningún tipo de evaluación de desempeño del personal, se debe hacer la evaluación que solicita la Comisión; agregó que pensaba que se iba a tratar el tema de los empleados que fueron despedidos, cual es el estatus si se van a valer por el Código de Trabajo o por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

La **Licda. María Isabel Gassó** precisó que la Comisión de Recursos Humanos debe dar cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, aprobadas por resolución del Consejo, las cuales son muy claras, en primer lugar indicó que ya hay una Comisión Técnica formada por los encargados de recursos humanos de las diferentes instancias que va a presentar un informe sobre la realidad del Sistema en cuanto al estatuto laboral de los empleados; en cuanto a la presentación de una terna para la selección del Contralor indicó que se hizo el trabajo, se preseleccionaron 7 candidatos y cuando se llegó al momento de decidir que terna someter, la Comisión entendió que se podían estar utilizando unos criterios muy subjetivos y que la mejor manera

J.G.F.c  
*[Signature]*

F.T

5

*[Signature]*

de ser justos con todos los candidatos y con el Sistema, era pasándoles unos test estándares que se hacen y por eso se ha presentado la solicitud de que se apruebe ese gasto; agregó que en la semana próxima ya la Comisión podrá rendir un informe en cuanto a los avances de la Comisión Técnica.

En cuanto el estatus de los empleados del CNSS recordó que se hizo una a consulta al Asesor Legal Externo, Dr. Carlos Hernández, donde dice que la vía más fácil es que no fuesen empleados públicos, pero que la realidad es que los empleados del SDSS deberían estar regidos por el estatuto de la Carrera Civil y Servicio Administrativo, lo cual es además la posición de la Pricewaterhousecoopers; en sentido, consideró que la realidad es que este Consejo se mantiene de los fondos públicos, por lo cual sus empleados son servidores públicos. Reiteró que la Comisión de Recursos Humanos está solicitando la aprobación de puntos importantes que deben ser aprobados en la tarde de hoy.

El Sr. José Luis León precisó que para el Contralor se recibieron 37 expedientes y se ha llegado a una pre-selección de 7, por lo cual se solicita la aplicación de esta evaluación para ser lo más transparentes posible; en cuanto al Consultor Jurídico Interno señaló que de los 11 expedientes recibidos tan solo 6 se acercaron minimamente al perfil requerido, por lo cual se solicita una prórroga para realizar un nuevo aviso; finalmente indicó que en adición a la definición del estatus laboral de los empleados de todo el sistema, hay una serie de empleados que están pendientes que se resuelva su situación.

El Ing. Manuel Roa en su calidad de miembro de la Comisión de Presupuesto, la cual originó esta iniciativa, reiteró la necesidad y la urgencia de que esto llegue a una definición porque en este momento justamente, donde se impone una inmediatez a la presentación del presupuesto hay instancias que han presentado respeto al tema de lo laboral y sus empleados diferentes conceptos frente a lo que es el estatus jurídico de sus empleados, en este momento estamos atados, porque no podemos ni optar por una ni por la otra; consideró que el tema esta lo suficientemente debatido y la solicitud que nos hace la Comisión de Recursos Humanos, de que la dejemos actuar y le autoricemos la contratación del experto es atendible.

El Lic. Arismendi Díaz Santana informó que en el presupuesto del CNSS hay fondos previstos para este tipo de consultorías, en segundo lugar manifestó que apoya que se decida pronto el problema del Consultor Jurídico, ya que actualmente la Gerencia General no tiene ningún amparo jurídico porque no está el asesor y no se termina de nombrar al Consultor Jurídico Interno.

J. G. F. G.

JK

was-y

PRP

fm

Dm.

CP

x

Ⓟ

Wf

J.P.

Wf

La **Sra. Rafaela Figuereo** expresó que en vista de hay un consenso en cuanto a la contratación de la empresa para la evaluación de los candidatos a la posición de Contralor, le gustaría preguntar al Consejo si los primeros funcionarios que fueron designados por recomendación de una Comisión del Consejo, no han trabajado bien, por lo cual solicitó que se haga constar que no está de acuerdo con ésta nueva metodología de buscar empresas para que evalúe a los funcionarios del Sistema.

J.G.F.

El **Lic. Bienvenido Martínez** consideró que el tema tratado tiene varias aristas, por lo cual planteó que se otorgue una prorrogas a la Comisión para traer un informe integral de propuesta, que al final será aprobado por el Consejo, y así evitar entrar en detalles en este escenario que es muy complejo.

El **Sr. José Luis León** reiteró que hay un sub-tema importante y es el caso de los empleados que están pendientes, indicó que ya en el CNSS hay un uso y costumbre, y hay que ver la parte humana de esta situación.

La **Licda. Daysi Montero** recordó que se tomó un precedente con la resolución 92-03, que otorgó las prestaciones laborales al Lic. Catano, añadió que se debe buscar una solución transitoria a los empleados cesados o que la Comisión traiga en su momento una opinión general.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** reiteró la solicitud de la Comisión de que se apruebe la contratación de una empresa para la evaluación técnica y sicológica de los candidatos para la posición del Contralor y que se autorice a la Comisión a contratar este tipo de asesorías en otros casos que sea necesario, así mismo solicitó que se apruebe una prorrogas para la selección del Consultor Jurídico y que se publique un nuevo aviso, en adición que se de por aprobado el informe presentado.

La **Presidenta en Funciones** sometió a votación las solicitudes presentadas por la Comisión de Recursos Humanos y se aprobaron las siguientes resoluciones:

**Resolución No. 117-02: Se autoriza a la Comisión de Recursos Humanos del CNSS a contratar una empresa para realizar la evaluación técnica y sicológica de los candidatos a la posición de Contralor del CNSS, y para cualquier otro caso que sea necesario.**

**Resolución No. 117-03: Se otorga una prorrogas a la Comisión de Recursos Humanos para la selección del Consultor Jurídico Interno y se autoriza la publicación de un nuevo aviso.**

**Resolución No. 117-04: Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Recursos Humanos y se autoriza que se proceda a la búsqueda de un Asesor Legal Externo, para lo cual los sectores deben enviar candidatos.**

**Punto No. 3: Solicitud de la Comisión de Recursos Humanos de modificación de la Resolución No. 38-03, sobre el pago de Dieta a las Comisiones de Trabajo**

La **Presidenta en Funciones del Consejo** cedió la palabra al Dr. Adolfo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Recursos Humanos.

El **Dr. Adolfo Rodríguez** expresó que la Comisión hace ésta solicitud ya que de acuerdo a la resolución No. 38-03, por cada tema no se puede pagar más de tres dietas, y en la actualidad la Comisión de Recursos Humanos debe realizar tantas reuniones como sean necesarias por los temas importantes que tiene pendientes de solución, en consecuencia solicitan que ésta resolución no se aplique para el caso de la Comisión de Recursos Humanos.

La **Presidenta en Funciones del Consejo** abrió los debates.

El **Ing. Manuel Roa** explicó que esa resolución se refiere a comisiones que tienen un proyecto específico y corto, creadas para un fin específico, por lo tanto las comisiones permanentes no están incluidas dentro de esta reglamentación y al parecer lo que ha sucedido es que la Comisión de Recursos Humanos se ha convertido en una Comisión Permanente.

La **Sra. Rafaela Figuerero** manifestó que está de acuerdo con la solicitud, y que la misma sea extensiva al Comité de Honorarios Profesionales, del cual forma parte desde hace tres años y no ha recibido ni un solo pago de dieta, por lo cual solicita que se haga este pago de manera retroactiva.

La **Licda. Diamela Genao** en su calidad de miembro de la Comisión de Presupuesto indicó que le preocupa el tema, ya que aunque está de acuerdo con el pago a la Comisión de Recursos Humanos, los fondos no estaban previstos y menos con la regularidad con la que se está reuniendo esta Comisión.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** manifestó que comparte el planteamiento de la Licda. Genao, ya que una resolución abierta va a distorsionar los cálculos que se hicieron, por lo cual aunque se amplíe debe establecerse un límite.

La **Licda. Daysi Montero** consideró que no cree que ninguna Comisión deje de cumplir con un mandato por pago, y que aumentar esto puede traer inequidad; agregó que los Consejeras y Consejeras deben hacer los aportes que puedan y si en vez de tres reuniones se hacen 4, hacerlas, por lo cual propone que se quede este tema tal y como está.

J. G. FG

comision

MRF

RM

DM.

x

cb

AMP

Ⓟ

W

R

W

W

W

W

W

W

La **Sra. Francisca Peguero** manifestó que le preocupa el tema, con el cual se debe tener mucho cuidado, consideró que las Comisiones deben ser reguladas, ya que cuando se haga un balance financiero y se vea que algún Consejero está en 6 comisiones, cobrando por el hecho de venir a trabajar, será cuestionado.

El **Sr. Silvio Ureña** indicó que es de salud que se retire ésta solicitud y se mantenga la regulación actual.

J. G. F. G.  




El **Ing. Francisco Hernández** explicó que la Comisión de Recursos Humanos tiene pendiente por conocer temas que no se resuelven en dos o tres reuniones, a diferencia de otras comisiones, por lo cual este punto se debe tomar en consideración y diferenciar una Comisión de otra.



El **Sr. José Luis León** aclaró que la Comisión se ha reunido en 13 ocasiones y tan solo se ha recibido pago por 6 reuniones, lo cual demuestra que no se viene por dinero, sino por dedicación. añadió que esta Comisión es temporal y debe finalizar su mandato a más tardar en diciembre; finalmente solicitó que se retire el tema de discusión y se quede la situación como estaba.



La **Presidenta en Funciones del Consejo** dio por bueno y válido dejar el tema tal y como está y que el mismo salga de la agenda.



La **Licda. Diamela Genao** recordó que está pendiente fijar la fecha para una reunión extraordinaria del Consejo para conocer el tema del presupuesto, y propuso el lunes 11 para la celebración de dicha sesión.

La **Presidenta en Funciones del Consejo** sometió a consideración que se haga una sesión extraordinaria el lunes 11 de octubre, para conocer el tema del Presupuesto para el año 2005, lo cual fue aprobado.



**Punto No. 4: Propuesta de Metodología de Trabajo General del CNSS**



La **Dra. Anina del Castillo, Presidenta en Funciones del Consejo**, cedió la palabra al **Dr. José Gabriel Fernández**, Presidente de la Comisión designada para la presentación de una metodología de trabajo general al CNSS.



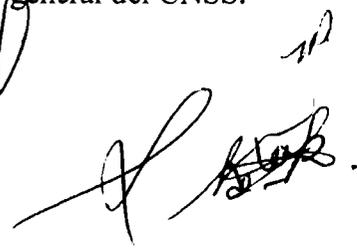
El **Dr. José Gabriel Fernández** procedió a dar lectura al informe de la Comisión, anexo, para fines de conocimiento y aprobación por parte del CNSS, señalando que el documento fue elaborado de manera consensuada entre los integrantes de la Comisión y donde recomiendan una metodología de trabajo general del CNSS.

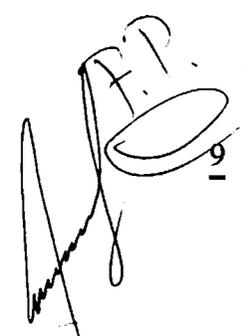














La **Presidenta en Funciones del Consejo** sometió a la ponderación de los Consejeros/as el informe presentado por la Comisión.

J.G.F.G.

La **Licda. Diamela Genao** indicó que hay algunas cosas que son fijas por decisiones anteriores, como por ejemplo un informe mensual que debe hacer el Tesorero y el informe sobre la ejecución de las resoluciones que debe hacer el Contralor.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

La **Licda. Marisol Vicens** aclaró que está incluido el informe sobre las resoluciones que debe hacer el Contralor y que el caso del informe del Tesorero podría estar incluido dentro del punto 3 del orden de los temas, que dice temas presentados por las Instancias del SDSS.

[Handwritten mark]

La **Licda. María Isabel Gassó** consideró que el tema del informe del Tesorero sobre el estado de ingresos y egresos debe incluirse e manera específica para que no quede aislado.

La **Licda. Daysi Montero** sugirió que en el punto No. 1 del orden de los temas, que reza, Avances para el inicio del Seguro Familiar de Salud, se coloquen de manera específica los puntos aprobados como requisitos indispensables, que son Solución del Art. 165, Carnetización, Costo del Plan Básico de Salud y Aspectos Reglamentarios.

El **Lic. Viterbo Tolentino** sugirió que se incluya un informe del Presidente del Consejo y del Gerente General.

[Handwritten mark]

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** felicitó a la Comisión por la labor realizada y en particular a su presidente el Dr. Gabriel Fernández y consideró que se trata de un buen informe; sugirió que en el punto referente a los temas de agenda no se deje para entregarlo los días jueves, sino los martes de la semana anterior a la sesión para que haya tiempo para reproducir y distribuir los documentos de apoyo con la debida antelación.

[Handwritten mark]

La **Presidenta en Funciones del Consejo** sometió a votación el informe presentado, con las observaciones realizadas:

[Handwritten mark]

**Resolución No. 117-05: Se aprueba el informe de la Comisión creada mediante resolución No. 116-02, con las sugerencias señaladas en el mismo, agregando el informe mensual que debe presentar el Tesorero de la Seguridad Social y con la siguiente metodología de trabajo para las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad Social:**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**I.-Agenda del Consejo:**

- a) **Los Sectores deben remitir a la Gerencia General por vía electrónica y de manera física los temas que solicitan sean agendados para las reuniones del Consejo, por lo menos con una semana de antelación, eso es a más tardar el martes previo a la sesión.**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

- b) *La agenda para la reunión del Consejo y los documentos soporte de cada tema debe ser remitida a los Consejeros y Consejeras por lo menos con cuatro (4) días laborables de anticipación a la Sesión.*
- c) *Los puntos enviados por los Sectores y las Comisiones de Trabajo en cumplimiento del plazo anteriormente establecido, deben ser colocados en la agenda de la sesión con carácter obligatorio.*

II.-Orden de los temas:

- a) *Colocar primeramente en la agenda la aprobación del acta de la sesión previa del CNSS.*
- b) *Someter a aprobación el orden de conocimiento de los temas.*
- c) *Colocar como temas centrales para discusión los temas prioritarios del Consejo de manera obligatoria y en el siguiente orden:*
1. *Avances para el inicio del Seguro Familiar de Salud (Obligatoria en todas las sesiones hasta su resolución)*
    - 1.1. *Solución del Artículo 165.*
    - 1.2. *Costo del Plan Básico de Salud.*
    - 1.3. *Carnetización.*
    - 1.4. *Aspectos Reglamentarios.*
  2. *Informe de las Comisiones de Trabajo (Obligatoria en todas las sesiones)*
  3. *Temas presentados por las Instancias del SDSS relacionados con el cumplimiento de la agenda prioritaria del CNSS del año correspondiente.*
  4. *los demás temas serán conocidos según el orden previamente aprobado por el CNSS.*

III.-Sugerencias para un mejor funcionamiento de los trabajos:

- a) *Que cada punto de agenda contenga los soportes necesarios. La agenda deberá indicar claramente si el punto a tratar es de carácter informativo o resolutivo.*
- b) *Que la Gerencia General vele porque los temas a conocer por el Consejo sean de su competencia, tomando en cuenta criterios de utilidad y razonabilidad.*
- c) *Que la Contraloría del Sistema elabore de manera escrita, un informe bimestral del cumplimiento de las Resoluciones emitidas por el CNSS y que el mismo sea remitido a los Miembros del CNSS, y colocado en agenda para su conocimiento.*
- d) *Que la Presidencia del Consejo entregue de manera bimestral, un informe documentado donde detalle las diferentes actividades y temas discutidos con los directivos de las Instancias del Sistema y se conozcan las resoluciones a que se lleguen con relación a las mismas.*

- e) *Que el Tesorero de la Seguridad Social presente al CNSS un informe mensual de las actividades de la Tesorería y del proceso de facturación y recaudación.*
- f) *Que se definan los roles, funciones y competencia de cada Instancia y funcionario del Sistema de Seguridad Social (SDSS) y del CNSS de modo que se eviten conflictos y excesos de funciones.*
- g) *Que se cree una política de comunicaciones en la cual sean respetadas las disposiciones emanadas de las Resoluciones del Consejo en la cual se establezca que no podrán emitirse comunicaciones ni declaraciones públicas o publicaciones en relación a temas que no hayan sido conocidos y definidos en el Seno del CNSS.*
- h) *Que los informes de las Comisiones de Trabajo sean elaborados y presentados de la manera más concisa posible con un formato uniforme acordado para todas. Las Comisiones deberán informar en cada sesión sus avances.*
- i) *Que los turnos libres sean para dar o solicitar informaciones y los mismos deberán ser solicitados al inicio de la reunión.*
- j) *Es necesario tener un control del tiempo de los debates y las exposiciones, naturalmente respetando el derecho a expresión de los consejeros. En este sentido recomendamos la elaboración por parte de la Comisión de Reglamentos del CNSS de un borrador de Reglamento Parlamentario que norme los debates en el Seno del Consejo, en el cual se establezcan medidas que regulen aspectos como son: Cantidad de intervenciones de los Consejeros y Consejeras y duración de las mismas; entre otros aspectos relacionados con este tema.*

**Punto No. 5: Informe de la Comisión de Reglamentos**

La **Presidenta en Funciones del Consejo**, cedió la palabra a la Licda. Marisol Vicens, Presidenta de la Comisión de Reglamentos.

La **Licda. Marisol Vicens** procedió a dar lectura al informe de dicha Comisión, el cual ha sido previamente distribuido, en cuanto a la Proyecto de Ley que crea el FONAMAT y el Reglamento que establece normas y procedimientos para las apelaciones ante el CNSS, en el cual recomiendan con relación al FONAMAT, que no se envíe este proyecto de ley hasta tanto se realice una reunión conjunta con la Superintendencia de Seguros y la Secretaría de Estado de Finanzas; y con relación al Reglamento que establece normas y procedimientos para las apelaciones ante el CNSS, reiteran la urgencia de colocar este tema en agenda y proceder a la aprobación de este reglamento, ya que hay recursos pendientes de

conocimiento por parte del CNSS. Finalmente informó que la Comisión está revisando el reglamento sobre aspectos generales para la afiliación al SFS, que se han realizado reuniones con técnicos de TSS, ADARS y SISALRIL, y se ha avanzado bastante.

El Lic. Arismendi Díaz Santana puntualizó con relación al tema de FONAMAT, que es probable que la Comisión tenga razón, pero como Gerencia General debe señalar que cuando se remitió el documento a finales de abril, hace cinco meses, los acontecimientos señalados en el informe no existían, ya que no se conocía un proyecto de reforma fiscal ni los acuerdos con el FMI en los términos que se conocen actualmente, de modo que comparte la recomendación que se está haciendo, así mismo quiere salvar la responsabilidad de la Gerencia General en el sentido de que a su debido momento se hizo la propuesta, y en varias comunicaciones se insistió en que la misma debía ser conocida para ser incluida dentro del proyecto de la reforma fiscal.

La Presidenta en Funciones del Consejo sometió a votación la propuesta con relación a FONAMAT:

*Resolución No. 117-06: Se dispone que la Gerencia General realice una reunión conjunta con la Superintendencia de Seguros y la Secretaría de Estado de Finanzas, con la finalidad de revisar la viabilidad de las fuentes de financiamiento establecidas en el proyecto de ley que crea el FONAMAT e informe oportunamente al CNSS sobre los resultados de la misma.*

Finalmente la Presidenta en Funciones del Consejo dio por recibido el informe, y la sugerencia de que se agende el tema del reglamento que establece normas y procedimientos para las apelaciones por ante el CNSS.

**Punto No. 6: Solicitud de cancelación del Sub-Gerente General del CNSS**

La Presidenta en Funciones del Consejo recordó que éste punto surge de una actuación del Sub-Gerente, y es promovido por el Secretario de Trabajo y Presidente del Consejo, y en la sesión en la cual fue planteado se produjeron algunas observaciones y hubo una decisión de que no se votara una resolución en ese sentido, sino que se agendara para que éste Consejo tomara la decisión sobre el particular, agregó que se ha distribuido la documentación que soporta esta solicitud, y abrió los debates.

La Licda. María Isabel Gassó indicó que en la ocasión anterior se le solicitó al Contralor Interino un informe acerca de si esto había pasado antes en el Consejo, señaló que para el sector empleador lo más dificultoso de esta situación es el tema de que se procedió a hacer algo, que la Ley prevé que no se haga, ya que la única instancia que puede proceder a suspender o cancelar un empleado es el CNSS; y se procedió a suspender un empleado del CNSS, entendemos y podemos hasta promover la salida de un funcionario, el asunto es que

J.G.F.G.  
Wary

CS

MEL

MU  
LM.

F  
CB

MEY

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a date stamp '13'.

resulta muy cuesta arriba sacar a nadie por falta grave y ver con normalidad que en el Consejo se ha violado la ley; añadió que se trata de una oportunidad perfecta para asegurarnos de lo que no debe pasar en el futuro ya que no se deben tomar acciones, que la Ley no nos otorga el derecho de tomar, porque la Ley establece muy claro que quien suspende es el Consejo; igualmente consideró que se pudo haber llegado a algún tipo de conversación con el Sub-Gerente para que su salida se produjese sin la tacha de falta grave; en adición agregó que personalmente un funcionario que tenga una clave electrónica para transferencia, es porque se le tiene confianza o porque su descripción de puesto lo dice, o de lo contrario no se le debe otorgar porque los días 15 se debe pagar la nómina, lo cual no es negociable, y por lo tanto si el no tenía con quien verificar esa situación, hizo lo que la Ley le acordaba y lo que el Consejo le dio potestad desde el momento que se le dio clave electrónica. Finalmente indicó que le gustaría que se regularicen los procedimientos de este Consejo, y le solicitó al Contralor Interino que explique lo que se le preguntó desde entonces.

El Sr. José Luis León consideró que por lo delicado del tema, el cual puede marcar hacia las decisiones a tomar en el futuro, es oportuno que como fue el Presidente Titular que presentó el tema en su primera sesión de trabajo, se pudieran hacer las reflexiones en presencia del Presidente, por la salud del Consejo.

La Dra. Anina Castillo puntualizó que en ausencia del Presidente, ella es la Presidenta ya que hay una decisión del Presidente Titular de que ella sea su suplente, y en vista de que el tema esta en agenda, entendería cualquier otro motivo para pedir la suspensión del mismo, pero no la falta del Presidente Titular.

El Lic. Luis Paulino explicó que el procedimiento que se utiliza para la aprobación de la nómina, consiste en que en primer lugar la misma es preparada por el departamento de contabilidad, después pasa al gerente financiero, luego a la Contraloría donde se revisa y se sella como auditado, y luego sigue un proceso administrativo normal; añadió que a raíz de recibir la comunicación del Gerente General del 30 de agosto del 2004, donde hacia énfasis en que es la primera vez que esto pasa, conversó con el área financiera, donde le informaron que no es la primera vez que pasa, que eso ha pasado en otras oportunidades; añadió que se trata de una violación temporal, ya que se procede a la transferencia en lo que llega la nómina firmada de la Secretaria.

La Presidenta en Funciones del Consejo preguntó al Contralor Interino si se consultó en esta gestión, a ver si se podía hacer esta transferencia.

El Lic. Luis Paulino reiteró que es una violación de procedimiento, ya que no se debe hacer una transferencia a menos que no se tengan todas las firmas, lo cual no procede y mucho menos en un cambio de autoridades.

J.G.F.  
W.A.R.

C.A.S.

M.R.P.

P.M.  
D.M.

X  
S

m.l.a.

D

W

R

Cep

J.L.L.

A.C.

L.P.

S.M.

J.P.

R.S.

F.P.

M.L.A.

El Lic. Arismendi Díaz Santana manifestó en primer lugar que a su juicio se trata de una falta grave, y que nunca como Gerente General se enteró de una situación como esa, salvo en esta oportunidad, añadió que en dos ocasiones se le habló de eso y se opuso, en segundo lugar, indicó que durante el periodo de la campaña electoral y la transición advirtió al Gerente Financiero y al Sub-Gerente de los cuidados especiales que se debían de tener, en tercer lugar resaltó que el día en que se pasó la nómina se encontraba disponible y en ningún momento se le consultó sobre lo que se pretendía realizar, en cuarto lugar consideró que si el Contralor Interino sabia de esa situación debió informar al Gerente General y nunca lo hizo, por lo cual entiende que esa es una situación grave. Añadió que se sintió mal porque tal y como lo expresa en la comunicación se trataba de nuevas autoridades, que no conocían nada de la integración del Consejo, además que ignorar la importancia no solo administrativa e institucional de la firma del Presidente del Consejo, en la coyuntura que se hizo, y bajo el agravante que el Gerente General no tenía conocimiento de la situación, es una falta grave, por lo cual en su calidad de Gerente General inmediatamente reaccionó haciendo una amonestación por escrito, por la gravedad de la conducta; en adición indicó que tiene documentación de acciones del Sub-Gerente, que fueron informadas al pasado Presidente y que no se tomaron los correctivos necesarios de acuerdo a la falta; finalmente consideró que un Sub-Gerente General no tiene la calidad en ninguna parte para tomar decisiones a espaldas del Gerente General y del Presidente del Consejo.

El Dr. Waldo Suero manifestó que no conoce al Lic. Dionis Veras, pero por el cargo que se trata considera que lo justo es escucharlo antes de tomar cualquier decisión.

La Licda. Daysi Montero hizo la propuesta de que se acepte la separación del Lic. Dionis Veras, pero por conveniencia en el servicio, y que se le borre cualquier cosa que quiera agravar su expediente.

La Presidenta en Funciones del Consejo reiteró que se trata de una iniciativa del Presidente del Consejo, a raíz de una acción que fue realizada en desconocimiento de la Presidencia de este Consejo, si existía o no el uso, la Presidencia del Consejo no lo sabía, pues se trata de una nueva administración, de un Presidente del Consejo que no había autorizado esa transferencia, que no se le consultó, agregó que señalará tres puntos independientemente de la decisión final, en primer lugar indicó que esa transferencia se hizo el día 27 porque era viernes, efectivamente existe la urgencia el día 30 de pagar, por lo cual no había ninguna falta en pagar el día 30, y así se hubiese cumplido con el paso obligatorio de que el Presidente del Consejo hubiese firmado, así mismo reiteró que no se tenía la autorización del Presidente del Consejo y además se hizo eco de lo que acaba de decir el Contralor de que se trata de una falta, aun se hubiese cometido en ocasiones anteriores.

J.G.F.6

WAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PM

DM

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



La **Presidenta en Funciones del Consejo** indicó que hay una propuesta del Presidente del Consejo de separar al Sub-Gerente, pero que no obstante se hubiesen adherido a la propuesta de que se separe sin poner la falta grave.

J.G.F.G  
wamy

El sector laboral solicitó un receso.

Finalizado el receso decretado, la **Presidenta en Funciones del Consejo**, concedió la palabra al sector laboral.

D

El Sr. **Silvio Ureña** manifestó que por la salud del Consejo, proponen que una Comisión hable con el Sub-Gerente y que después se proceda a tomar la medida que se ha recomendado, ya que es verdad que hubo una violación, pero de esta situación todos los sectores saldrán ganando.

La **Licda. Daysi Montero** indicó que se concertó con el sector empleador, y que hay acuerdo en que se proceda con la separación del Sub-Gerente General, pero que primero lo escuche la Comisión de Recursos Humanos, y se traiga un informe final al Consejo, ya sea que el renuncie o que se le aplique la separación.

JS

W

La **Presidenta en Funciones del Consejo** sometió a votación la moción de que la Comisión de Recursos Humanos escuche al Sub-Gerente General y luego presente un informe final al Consejo para proceder a su separación.

MLP

El sector gubernamental no votó, por lo tanto no hubo decisión.

**Punto No. 7: Alcance de las Entidades del Sistema para las contrataciones y las compras**

fm  
Qm

La **Licda. María Isabel Gassó** aclaró que con el informe presentado por la Comisión de Recursos Humanos ya se trató el tema de las contrataciones.

La **Licda. Marisol Vicens** solicitó al Gerente General aclaración ya que el punto no trajo documentación de soporte.

A

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** aclaró que el tema se colocó en agenda a solicitud del Sr. Virgilio Ortega Nadal, pero después que se puso en agenda se enteró que el Sr. Virgilio Ortega se encuentra fuera del país; por lo tanto sugirió que se deje el tema sobre la mesa.

C

La **Licda. Marisol Vicens** consideró oportuno que el Contralor rinda un informe sobre cuáles son los procedimientos en cuanto a las compras, que conste una evaluación de cuál ha sido el desempeño de esto y si se están cumpliendo todos los procedimientos.

RA  
W

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'M. Vicens', 'F.P.', and others.

La Licda. Daysi Montero solicitó que se traiga cuál es la política de compra de la institución, a fin de que el Gerente General informe hasta donde está facultado para las compras directas.

J.G.F.6.  


La Licda. Diamela Genao igualmente consideró que se aclare el tema de las compras, en el sentido de hasta donde se aplica para las Superintendencias, ya que la SISALRIL adquirió un edificio y SIPEN aparentemente está por adquirir uno, por lo cual se debe de aclarar si las mismas tienen independencia para cosas de esa magnitud.

MAS



La Presidenta en Funciones del Consejo ordenó agendar el punto para la próxima reunión ordinaria.

**Punto No. 8: Situación del IDSS**

La Presidenta en Funciones del Consejo cedió la palabra al Dr. Waldo Suero.

El Dr. Waldo Suero indicó que se ha distribuido un documento que trae el Colegio Médico Dominicano, contentivo de su propuesta para la solución de la crisis del IDSS, en el cual se habla de la ética, considerando que fue una decisión no ética, la tomada el 29 de mayo del 2003, ya que se están viendo los efectos más devastadores para el IDSS, agregó que no es un secreto que el IDSS está en una profunda crisis económica, que oferta servicios de salud a más de 560, 000 afiliados y no hay material gastable, que dicha crisis se ha profundizado y que la misma tiene sus orígenes en la disminución de las cotizaciones que pagan los trabajadores según la ley 1896, ya que el 29 de mayo del 2003, el CNSS actuando a solicitud del Consejo Directivo del IDSS, ratificó esa decisión. Recordó que para ese entonces las recaudaciones del IDSS eran de 125 millones y han disminuido a 85 millones, ingresos que no soportan los gastos fijos de la institución.





Agregó que ahora mismo todos los hospitales están paralizados, que han muerto 7 pacientes renales y que la situación es grave. En consecuencia, manifestó que la propuesta del CMD es sencilla y se puede aplicar sin ningún problema, en se sentido, indicó que la propuesta consiste en los siguientes puntos: en primer lugar, restaurar las cotizaciones del 9%, en segundo lugar, redistribuir las cotizaciones correspondientes a los riesgos laborales, y tercero, que se resolute en el Consejo Directivo del IDSS como sistema de pago de la ARL a los prestadores de servicios de salud del IDSS el "pago per capita", es decir el pago por cada afiliado. Con estas medidas el IDSS podría disponer de RD\$172 millones de pesos mensuales. Añadió que el Consejo está en la facultad de dejar sin efecto la resolución del 2003, y que se acojan las propuestas del CMD. Finalmente recordó que los pensionados también se están muriendo, que el CMD no está buscando nada en términos económicos, y que se piense en la vida que es el principal elemento que plantea el SDSS y eso si es ética.









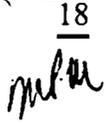








G.P.

18  




La **Sra. Rafaela Figuero** consideró que la situación del IDSS es grave, tanto para el personal que trabaja en el IDSS como para los pacientes, en vista de la hora sugirió que como éste tema amerita una discusión más a fondo, que se nombre una Comisión para que en la próxima reunión se negocie que se va a hacer con el IDSS.

J.G.F.G.

WAS

El **Ing. Manuel Roa** manifestó que se trata de una situación dramática, no obstante precisó que la propuesta del CMD ha olvidado un tecnicismo al proponer echar hacia atrás una resolución, y es que la reducción del 9.5 al 5.35, corresponde al sistema de pensiones, y además está el caso de lo que antes eran accidentes de trabajo, donde el empresario pagaba un 3% del salario cotizante ahora también lo ha perdido y es en el momento en que entra el Seguro de Riesgos Laborales.

(A)

La **Licda. Marisol Vicens** estuvo de acuerdo con las expresiones del Ing. Roa, y consideró que esta resolución lejos de ser lo que se le acusa en el documento del CMD, lo que hizo fue ratificar una resolución del Consejo Directivo del IDSS, que venia a cumplir con un mandato de la Ley que transformó el Sistema, lo que ha estado ausente en el discurso del CMD; precisó que por mandato expreso de la Ley se debe producir una transformación en el IDSS y para esa transformación según el Art. 168, el IDSS debe convertirse en un ente eficiente y productivo, pero para garantizar el desempeño normal de las actividades a su cargo, habrá un subsidio del Estado, con un mandato muy preciso que en ningún caso esos recursos provendrán del SDSS. Agregó que no es un tema del Consejo, ya que la Ley ratifica la autonomía del IDSS y lo que pasa es que el CNSS seguirá definiendo las políticas; consideró que el IDSS no ha sufrido la transformación que está llamado a tener, por eso con mucha razón la Dra. Nelly Pérez solicitó que se le diera tiempo para hacer las transformaciones de lugar; en adición, indicó que no se pueden plantear soluciones que no tienen ningún tipo de asidero legal, y obviamente que para todos los ciudadanos y los empresarios que pagan las cotizaciones y sus trabajadores no están recibiendo los servicios, es una situación muy lamentable. Recordó que hay un desmonte que se debe hacer en el IDSS, y muchos ajustes a lo interno del IDSS.

WAS

La **Dra. Nelly Pérez** agradeció al Dr. Suero su preocupación con relación al tema del IDSS, pero recordó que en su intervención en la reunión anterior planteó que se le diera un tiempo para poder manejar la situación; informó que se han estado implementado una serie de medidas, que han permitido realizar los pagos con recursos propios que se han obtenido lanzando a la calle a las personas que están encargadas de salir a cobrar cuotas atrasadas que la institución tenía, agregó que la falta de recursos no es la única causa por la cual la institución está en la situación actual, ya que se debe de hablar del desmonte de una nómina que parece que no está teniendo ningún tipo de razón, porque la institución amerita una labor de reingeniería que no se puede hacer en un mes, por lo cual solicita que se de un compás de espera para poder poner a la institución como manda la Ley.

WAS

WAS

x

(K)

La **Licda. Daysi Montero** expresó que al sector laboral le preocupa la situación de los pensionados; en otro orden consideró que en cuanto a la ARL y la propuesta del CMD de que el Consejo Directivo resolute acerca de la distribución de los montos, que se debe recordar que hay cuentas separadas, y que cuando la SISALRIL intervino la ARL fue porque detecto que habían recursos que se estaban desviando. Finalmente consideró que mientras no inicie el SFS habrá un desequilibrio.

J.6.F.6  
  
W.S.

El **Dr. Waldo Suero** reiteró que el CMD plantea que se deje todo como estaba hasta que comience a funcionar el SFS.



La **Dra. Maritza Rodríguez** manifestó su apoyo a la propuesta del Dr. Suero, y que se de cumplimiento al Art. 34 de la Ley que dispone la creación de la Comisión técnica de transición para que asesore el IDSS y la SESPAS.

La **Sra. Francisca Peguero** indicó que esta Ley modificó la naturaleza del IDSS, pero que por más dinero que llegue al IDSS mientras exista la politiquería, la evasión del pago, y la intención de liquidar al IDSS siempre existirá el problema, consideró que compete al Consejo tratar el tema, y sugiere que se continúe esta importante discusión en la próxima reunión.



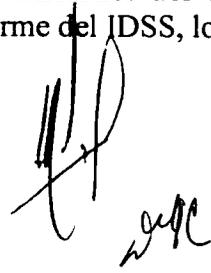
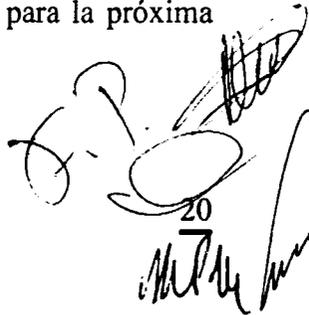
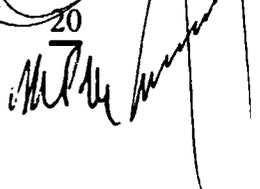
El **Dr. Waldo Suero** sugirió que para la próxima reunión se presenten propuestas.

El **Lic. Arismendi Díaz Santana** manifestó su preocupación en el sentido de que no se ve una idea clara de reforma y compromiso, indicó que la Ley se hizo para que el IDSS se fuera reformando de una manera gradual y progresiva, por lo cual le gustaría escuchar una actitud de reforma incluso del CMD, quienes tienen que jugar un papel importante en este proceso, porque de lo contrario el IDSS no podrá ponerse a la altura de lo que la Ley 87-01 le reclama por el bien de los afiliados, agregó que si no hay reforma no hay recursos del presupuesto nacional que pueda sostener al IDSS de la manera en que se encuentra; en segundo lugar reconoció el empeño de la Dra. Nelly Pérez y del Lic. Bienvenido Martínez por buscar los recursos y resolver el problema, mes por mes, quienes han hecho un gran esfuerzo por recabar recursos que estaban un poco perdidos por ahí, consideró que si eso se acompaña con una política de racionalización y de reforma gradual el problema del IDSS es manejable. Concluyó señalando que es importante reconocer el esfuerzo que ha hecho el IDSS, la valides de la preocupación del CMD, pero reiteró que le gustaría ver una actitud diferente, ya que volver hacia atrás no se corresponde con el discurso del CMD en el CNSS.

  
Dra.  
  
  


La **Presidenta en Funciones del Consejo** señaló que se deje este tema para la próxima reunión con un informe del IDSS, lo cual fue aprobado.



**Punto No. 9: Turno Libre**

El Lic. **Bienvenido Martínez** indicó que el sector gubernamental ha hecho unos cambios en la composición de las Comisiones; en primer lugar se refirió a la Comisión de Pensiones, en la cual aparece como titular y la Dra. Nelly Pérez como suplente, y solicitó que se invierta el orden, en la Comisión de Reglamentos igualmente solicitó que se invierta el orden y presenta su renuncia a fin de que asuma su posición la Dra. Anina del Castillo, y finalmente en la Comisión de Licitaciones solicitó que se invierta el orden y presentó su renuncia para que pase a formar parte de esta Comisión la Dra. Del Castillo.

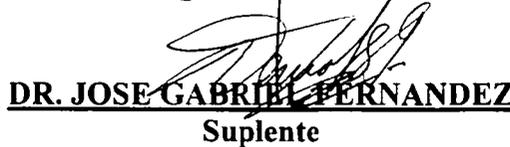
No habiendo otro punto que tratar a las 8:30 P.M., la **Dra. Anina del Castillo, Presidenta en Funciones del Consejo**, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

  
**DR. JOSE RAMON FADUL**

Secretario de Estado de Trabajo y  
Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social

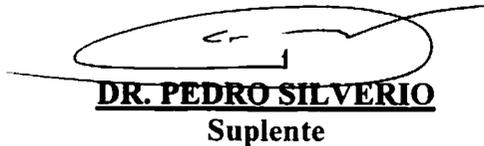
  
**DRA. ANINA DEL CASTILLO**

Suplente del Presidente del Consejo Nacional de  
Seguridad Social

  
**DR. JOSE GABRIEL FERNANDEZ**  
Suplente

  
**DRA. NELLY PEREZ DUVERGE**  
Titular

  
**LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**  
Suplente

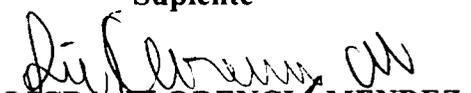
  
**DR. PEDRO SILVERIO**  
Suplente

  
**LIC. VITERBO TOLENTINO**  
Suplente

  
DR. WALDO ARIEL SUERO  
Titular

  
DRA. MARITZA RODRIGUEZ  
Suplente

  
DR. ADOLFO RODRIGUEZ  
Titular

  
LICDA. FLORENCIA MENDEZ  
Suplente

  
LICDA. MARISOL VICENS  
Titular

  
LICDA. MARIA ISABEL GASSO  
Titular

  
LICDA. DIAMELA GENAO  
Suplente

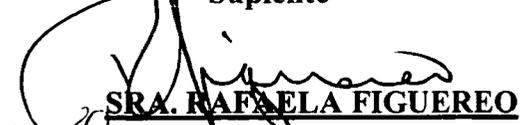
  
SR. SERGIO CASTILLO  
Titular

  
SRA. FRANCISCA PEGUERO  
Suplente

  
LICDA. DAYSI MONTERO  
Titular

  
SR. SILVIO UREÑA  
Suplente

  
SR. JOSE LUIS LEON  
Titular

  
SRA. RAFAELA FIGUERO  
Suplente

  
LIC. NICASIO DE LA ROSA  
Suplente

  
ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ  
Titular

  
DRA. ROSA MONTERO  
Suplente

  
SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI  
Titular

  
LIC. GREGORIO PICHARDO  
Suplente

  
ING. MANUEL ROA  
Titular

  
SRA. MAYRA PIMENTEL  
Suplente



**OBSERVACIONES ACTA NO. 117:**

Licda. Diamela Genao. Con relación a la metodología en la resolución esta recogido lo básico pero no las sugerencias que parecen muy interesantes que debieran estar también. Que se agregue. En esa misma acta mandamos una cartita, y parece que se arreglo en el acta, pero debe decirse aquí,, en la Pág. 17, donde se dice que han adquirido edificio realmente no era así. la SISALRIL adquirió, pero la SIPEN no lo ha adquirido, que aparentemente va a comprar un edificio.



D.P.